

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:
Municipalidad Distrital de Ventanilla

Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:
004-2025-2-1623

Tipo Servicio de Control Posterior:
Acción de Oficio Posterior

Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:
Municipalidad Distrital de Ventanilla

Titular de la Entidad:
JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO

Fecha de Aprobación del Informe:
24/04/2025

Fecha de Notificación del Informe:
24/04/2025

Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmo. Imp. Rec:
Municipalidad Distrital de Ventanilla

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	-Solicitar emitir descargo al consultor supervisor de la obra respecto a los hechos con indicio de irregularidad. -Búsqueda en el acervo documentario sobre el proyecto de inversión: "Reparación de losa deportiva; en el(la) área deportiva La Bandera de la Urb. En Zona Comercial e Industrial de Ventanilla – Zona Centro del Distrito de Ventanilla, provincia Callao, departamento Callao". -Revisión y clasificación de la información del acervo documentario encontrado y contrastar con el descargo del consultor supervisor, a fin de notificar al contratista. -Visita a la obra con el consultor supervisor y contratista ejecutor de la obra para verificar los hechos con indicio de irregularidad y compromiso de trabajo a realizarse. -Informe de verificación trabajos realizados para el levantamiento de las observaciones en el ámbito de las funciones competentes.	-Carta al Supervisor -Solicitud de búsqueda. -Notificar al contratista -Acta de reunión -Informe	30/10/2025	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Memorando Nº 0517-2025/MDV-GM	ERICK AURELIO MOTA ROJAS

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO - ALCALDE DISTRITAL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA, el día 30/05/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia (1) JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO Cargo: ALCALDE DISTRITAL

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2) GRANDA AVERHOFF, ERNESTO ALEJANDRO Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) ERICK AURELIO MOTA ROJAS Cargo: Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

